

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

METRÓPOLI

Robo de placas, delito silencioso que afecta a miles

El uso indebido de matrículas hurtadas es una práctica que facilita el anonimato de los delincuentes

PAG. 13



Robo de placas vehiculares, un delito silencioso que afecta a miles en la CDMX

El uso indebido de placas robadas es una práctica que facilita el anonimato de los delincuentes, quienes superponen estas láminas para cometer delitos como robos, extorsiones e incluso secuestros

Robo de placas

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

“Estacioné el coche frente a la tienda, bajé unos minutos, y cuando regresé, una de las placas ya no estaba. Al principio pensé que tal vez se había caído, pero luego recordé sobre el robo de placas hace para cometer otros delitos. Inmediatamente supe que esto era más grave de lo que parecía”, relató Gustavo Ramírez, un vecino de la alcaldía Iztapalapa, quien experimentó en carne propia uno de los delitos más comunes y menos denunciados en la capital mexicana: el robo de placas vehiculares.

Los datos lo confirman. Según cifras de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, el robo de placas vehiculares es un delito recurrente que ha aumentado en los últimos años. Tan solo en 2024, entre enero y julio, se han registrado 991 denuncias por este delito. En comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se denunciaron 963 casos, se observa un incremento notable, sobre todo en los meses de julio y marzo, lo que pone de relieve una tendencia al alza.

En 2024, el robo de placas fue par-

ticularmente recurrente en los meses de marzo y julio, con 157 y 156 denuncias respectivamente. Mientras tanto, en 2023, marzo presentó 158 denuncias, una cifra similar, pero lo más destacable es el aumento que se experimentó en julio de 2024 con 156 casos, frente a 134 del mismo mes del año anterior. Aunque abril y mayo mostraron una disminución en 2024 en comparación con 2023, la tendencia general del primer semestre revela un panorama preocupante para los automovilistas.

El problema, según las autoridades, no se limita únicamente a la pérdida de las placas, sino que estas suelen ser utilizadas para cometer otros ilícitos como robos a viviendas, negocios, e incluso secuestros. “Es un delito silencioso, pero con un gran impacto. Una vez que roban tu placa, podrías terminar vinculado a delitos que no cometiste, y si no denuncias a tiempo, te enfrentas a una verdadera pesadilla legal”, explicó Ramírez, quien tuvo que lidiar con cargos injustos por el uso indebido de sus placas en

peajes electrónicos.

El modus operandi de los delincuentes no se limita solo al robo físico de las

placas. En algunos casos, como lo denuncian habitantes de diversas alcaldías, los criminales secuestran las placas y esperan a que el conductor arranque su vehículo para notificarle sobre la falta. Luego, proceden a exigir dinero a cambio de devolverla. Esta forma de extorsión es una amenaza creciente que ha generado miedo en zonas como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, las más afectadas por este tipo de delitos.

A nivel internacional, el problema no es exclusivo de los ciudadanos comunes. En agosto pasado, una placa de un vehículo de la embajada de Estados Unidos fue robada en Polanco, una de las zonas más exclusivas de la Ciudad de México. Este incidente, que aún no se ha esclarecido del todo, demuestra que ni siquiera las delegaciones diplomáticas están exentas de ser víctimas de este delito.

¿QUÉ HACER ANTE EL ROBO DE PLACAS?

Para Ramírez, el proceso para resolver el robo de sus placas fue largo y complicado, pero necesario. “Lo primero que

hice fue presentar una denuncia ante la Fiscalía de Investigación Territorial, y luego seguí los pasos para dar de baja la matrícula y solicitar unas nuevas. Aunque fue engorroso, sabía que era la única forma de evitar problemas mayores en el futuro”, explicó.

Las autoridades recomiendan a las víctimas de este delito que denuncien de inmediato ante la Fiscalía de Investigación Territorial. El trámite puede hacerse de forma presencial o digital. Para ello, es necesario contar con una cuenta Llave CDMX, que permite agendar una cita en la Secretaría de Movilidad (Semovi). Una vez en la cita, el propietario del vehículo debe llevar la documentación original requerida, incluida la tarjeta de circulación vigente, la identificación oficial y, en caso de que solo una de las placas haya sido robada, la lámina restante

Ante un robo de placas, las autoridades recomiendan actuar rápidamente para evitar posibles complicaciones. Además de denunciar el hecho ante el Ministerio Público, se aconseja realizar el trámite de baja de placas en los módulos vehiculares correspondientes, ya que circular sin placas también puede conllevar sanciones económicas y la retención del vehículo por parte de las autoridades.

CONSECUENCIAS LEGALES

No solo los robos de placas están asociados con delitos graves, sino que el retraso o la omisión en denunciar el robo puede convertir al propietario del vehículo en responsable de delitos que no cometió. El uso indebido de placas robadas es una práctica que facilita el anonimato de los delincuentes, quienes superponen estas láminas para cometer delitos como robos, extorsiones e incluso secuestros.

El robo de placas no solo afecta a ciudadanos comunes, sino también a diplomáticos, como lo revelan documentos de la cancillería mexicana. Desde 2007 hasta marzo de 2024, se reportaron 235 placas de vehículos diplomáticos robadas o extraviadas. Este fenómeno también pone en evidencia la sofisticación de las redes criminales que operan en la Ciudad de México.

Para evitar problemas mayores, las autoridades capitalinas consideran indispensable que los ciudadanos sigan todos los pasos recomendados y reporten inmediatamente el robo de sus placas. Ramírez concluyó su testimonio con una advertencia: “Pensé que era solo una lámina, pero te das cuenta de que, si no actúas rápido, puedes terminar en un problema mucho mayor”.

Cabe mencionar que este tipo de delito se inscribe en un panorama más amplio de inseguridad vehicular en el país.

Según datos recientes, el robo de automóviles es el quinto delito más frecuente en México, con cifras que varían significativamente según la entidad federativa. En 2023, se registraron 3,395 robos de vehículos, aunque algunas entidades como el Estado de México y Puebla concentran la mayor cantidad de casos ●



Foto: Redes Sociales



#ViolenciaFamiliar

Sin remedio

El Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo diversas acciones con el fin de prevenir los delitos de género; no obstante, la violencia familiar aumentó en la capital del país

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

A pesar de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) para erradicar la violencia de género, delitos como la violencia familiar, que padecen principalmente las mujeres, ha aumentado durante este sexenio.

Solo entre 2022 y 2023, la incidencia del delito se incrementó 43 por ciento, según cifras de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) la violencia familiar es el acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

Por otra parte, el documento "Violencia Familiar En México (2015-2022)" del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, señala que la violencia familiar es un problema que aunque no solo afecta a mujeres, la mayoría de víctimas son de este grupo poblacional.

"La perspectiva de género sobre la violencia familiar en México destaca que esta pro-

blemática es el resultado de las estructuras patriarcales que aún prevalecen en la sociedad mexicana. Esto significa que las mujeres son consideradas como inferiores a los hombres y se les niega el acceso a los mismos derechos y oportunidades", explica el documento.

Acciones contra la violencia de género

En agosto de 2019, el Gobierno de la CDMX presentó el "Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia Contra las Mujeres", que tenía por objetivo prevenir y erradicar la violencia de género en la capital.

Primero, las autoridades anunciaron el fortalecimiento de espacios exclusivos para mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Metrobús, así como mayor iluminación al exterior de las estaciones.

En este sentido, se dio a conocer la implementación de los "Senderos Seguros: Camina libre, camina segura" que comenzó en 44 tramos de calles con mayor incidencia delictiva contra mujeres.

También se informó sobre el mejoramiento de instituciones de seguridad y justicia a través de la sensibilización y capacitación de los elementos en perspectiva de género. En este aspecto, se notificó sobre la apertura de seis nuevas agencias de Ministerio Público para que las mujeres víctimas de violencia de género contaran con atención integral.

Sumado a esto, el Gobierno, que en ese entonces encabezaba Claudia Sheinbaum, anunció el fortalecimiento de las Unidades Territoriales de Prevención y Atención a la Violencia "LUNAS" en las 16 alcaldías, y con mayor cantidad de personal especializado.

Cabe señalar que en la actualidad dichas medidas han tenido continuidad y las autoridades ofrecen informes mensuales al respecto.

Incremento en la violencia familiar

De 2019 al término del mes de agosto de 2024, se abrieron 187 mil 500 carpetas de investigación en la Ciudad de México por el delito de violencia familiar, revelan estadísticas de la FGJ de la CDMX.

Las cifras consultadas y analizadas por *Reporte Índigo*, señalan que en 2019 se abrieron 25 mil 775 carpetas de investigación por dicho delito. Para 2020, la cantidad de investigaciones judiciales aumentó a 27 mil 679, 7.3 por ciento más que en el año pasado.

Mientras que para el 2021, la cantidad creció a 34 mil 853 carpetas de investigación, 35.2 por ciento más que en el 2019. A su vez, para el 2022, la cifra de indagatorias por violencia familiar subieron a 37 mil 24; es decir, el 43.6 por ciento por encima de las cifras al inicio del sexenio.

En lo que respecta a 2023, la FGJ abrió 36 mil 947 diligencias por violencia familiar, lo que

corresponde al 43.3 por ciento más que en 2019. Y por último, para los primeros ocho meses de 2024, se han abierto un total de 25 mil 222 carpetas de investigación por dicho delito.

Lo anterior, revela que, pese a las acciones del Gobierno, durante el actual sexenio no se ha logrado erradicar la violencia familiar en los hogares capitalinos.

Víctimas no denuncian

No todas las víctimas de violencia familiar acuden al Ministerio Público a presentar su denuncia ante la FGJ de la CDMX, hay otras que han preferido no hacerlo por temor.

Lourdes, como se identifica una mujer que ha padecido violencia familiar, mencionó que después de seis años de casada, comenzó a tener problemas en su relación. Entonces vivía en la alcaldía Venustiano Carranza, en las inmediaciones del aeropuerto y trabajaba en el poniente, por lo regular, se tardaba más de una hora para llegar a su casa tras salir de su jornada.

Dicha tardanza en diciembre de 2019 fue motivo para discutir con su pareja, quien la agredió físicamente.

“Era un tiempo donde había mucho trabajo, muchos proyectos en la empresa, entonces yo llegaba muy tarde siempre en esa época, eso le molestó a Joel (mi esposo), que yo llegara tan

tarde, creía que estaba con otra persona y esa noche discutimos por eso, le dije que si no me creía, podía dejarme, él me aventó y me jaló del brazo, me respondió que él hacía todo por mí”, relató.

La víctima de violencia de género señaló que, tras esto, salió de su casa y pidió ayuda a una amiga para pasar ahí la noche. “Me recomendó ir al Ministerio Público a levantar una denuncia para que no pasara a más, pero no quise, desconfíe de que me fueran a dar largas y aparte, creí que no era una agresión como para denunciarlo”, detalló.

Sin embargo, Lourdes no denunció a su pareja porque no quería afectar la relación fami-

liar, pues tenía una buena relación con su suegra y su cuñada. “No era lo más importante, pero no quería afectarlo, porque había tenido unos problemas y ellas me habían apoyado, entonces no sabía cómo manejarlo en ese aspecto”, refirió.

La víctima pasó dos días fuera de su casa tras la agresión, al regresar a su hogar, su entonces pareja le pidió perdón y una oportunidad para arreglar las cosas. “Ya tenía muchas dudas, pero en ese momento quería tiempo para poder pensar que hacer, pero como se me juntaron muchas cosas con el trabajo, pasaron las fiestas decembrinas y si bien no lo perdoné, si tuvimos una relación cordial”, añadió.

Sin embargo, pasó un año más, hasta que pudo conseguir un nuevo lugar para vivir y poder terminar la relación. “Creo que él poco a poco entendió que nadie estaba feliz y solo así, después de un rato de tener lejanía, pude irme de donde rentábamos, yo conseguí un nuevo lugar y ya no mantengo la relación con la familia, creo que así es mejor”, concluyó.

Entre 2019 y agosto de 2024 en la CDMX se abrieron 187 mil 500 carpetas de investigación por violencia intrafamiliar; mientras que el 2022 fue el año con mayor incidencia de este lapso, al registrar 37 mil 24 indagatorias

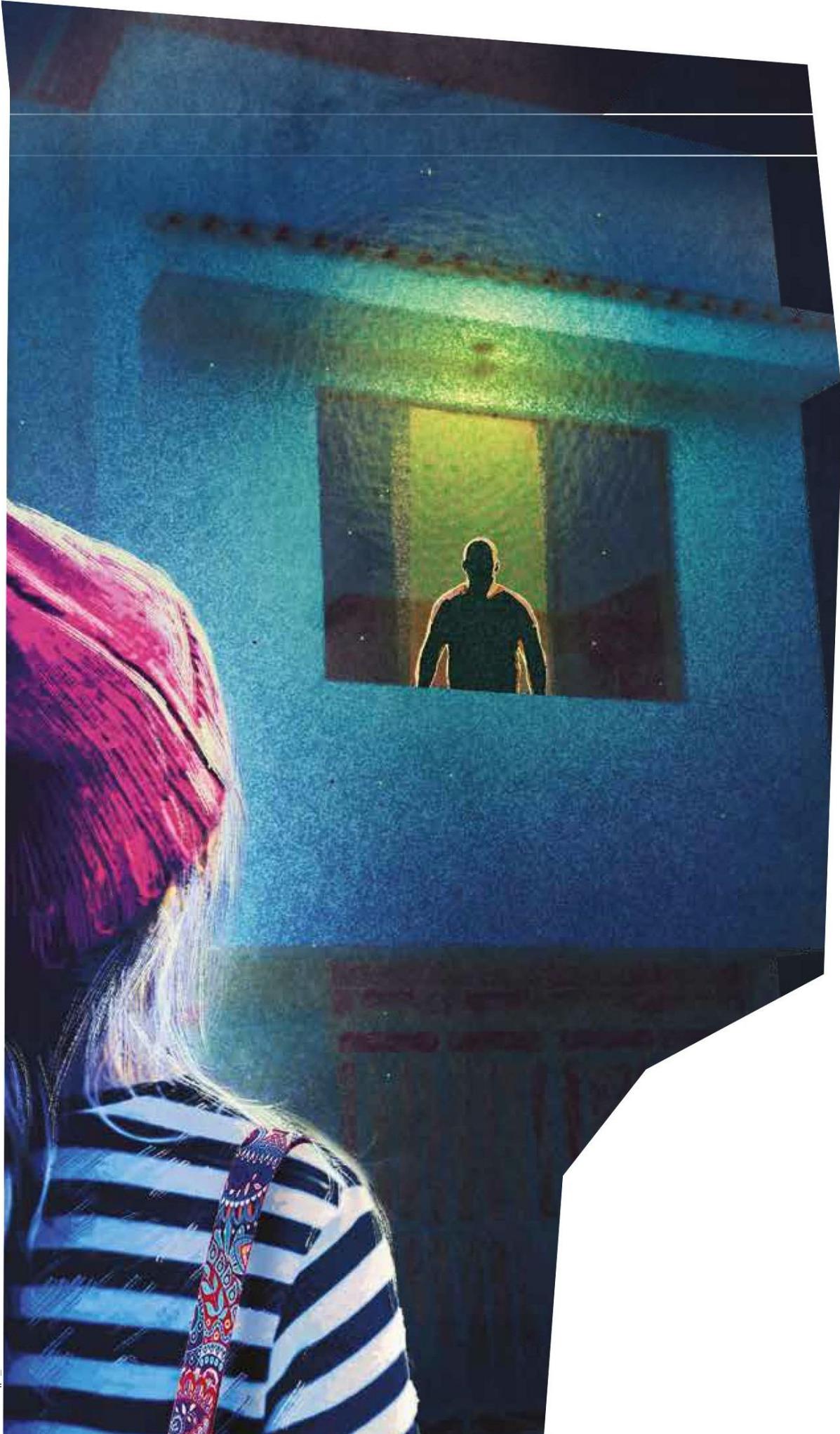
Entre 2019 y agosto de 2024 en la CDMX se abrieron 187 mil 500 carpetas de investigación por violencia intrafamiliar; mientras que el 2022 fue el año con mayor incidencia de este lapso, al registrar 37 mil 24 indagatorias





25 mil 222
indagatorias
por violencia familiar se
abrieron en CDMX entre
enero y agosto de 2024





Detienen a feminicida en la BJ

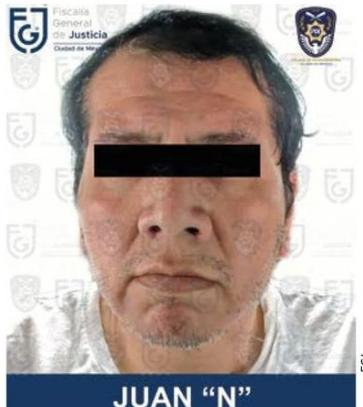
La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México aprehendió a Juan Antonio N., señalado por su posible participación en el delito de feminicidio, tras presuntamente haber agredido a su pareja sentimental en repetidas ocasiones con un arma blanca, provocando su muerte.

La detención del sospechoso se llevó a cabo al interior del Hospital General Xoco por parte de elementos de la Policía de Investigación, adscritos a la Fiscalía; una vez cumplimentada la orden de aprehensión, trasladaron al individuo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, debido a su posible participación en el delito de Feminicidio Agravado.

La Fiscalía capitalina informó que de acuerdo a las indagatorias, los hechos se registraron el pasado 5 de septiembre en la colonia Portales, en la alcaldía Benito Juárez, cuando Juan Antonio N. posiblemente discutió con su pareja sentimental y la agredió en repetidas ocasiones con un arma punzocortante, ocasionando la muerte de la mujer.

Cabe señalar que Juan Antonio N. fue ingresado al Hospital General de Xoco luego de autolesionarse, hechos que, de acuerdo a la información de la FGJ local, ocurrieron luego de haber agredido a la mujer con el arma blanca.

ÁNGEL ORTIZ



JUAN "N"
DILIGENCIA. El sospechoso fue detenido por detectives de la Fiscalía en el Hospital General de Xoco.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS